

Guayaquil, Marzo 19 del 2.001

Señores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
LAROCHE S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de COMISARIO, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la Elaboración de Balances, Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado para las normas de la decisión legal antes citada.

Declaro, que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa; así mismo, considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de Directorio, los libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales. Que los procedimientos usados en la elaboración de los Estados Financieros son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General presentado al término del Ejercicio Económico de 2.000, refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

No existen comentarios que hacer con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores.

Atentamente,

  
CPA. ANGEL ASTUDILLO  
COMISARIO

